

Acciones para cumplir estándares en la gestión sustentable

El caso de alojamientos hoteleros y parahoteleros de la provincia de San Juan

Actions to meet standards in sustainable management

The case of hotel and para-hotel accommodation in the province of San Juan

Érica Navarro Cisella | ORCID: orcid.org/0009-0006-8680-203X
ericanavarrocisella@gmail.com
Universidad Católica de Cuyo

Mariana Montero | ORCID: orcid.org/0009-0007-9727-1286
coordi.turismo@uccuyo.edu.ar
Universidad Católica de Cuyo

María Fernanda Correa Cosma | ORCID: orcid.org/0009-0007-6388-1887
fercorreacosma@gmail.com
Universidad Católica de Cuyo

Argentina

Recibido: 28/5/2024

Aprobado: 15/8/2024

Resumen

Los alojamientos sustentables pueden incluir desde pequeñas posadas ecológicas hasta grandes resorts con certificaciones reconocidas internacionalmente. La creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad ha llevado a un aumento en la demanda de este tipo de alojamientos, diseñados y operados con el objetivo de ser responsable con el medioambiente y la comunidad local minimizando su impacto ambiental y maximizando los beneficios sociales y económicos mediante ciertos estándares.

Los alojamientos de la provincia de San Juan no se encuadran dentro de estos criterios necesarios para la posible certificación nacional o internacional, por esta razón el objetivo del presente trabajo es describir los estándares para la certificación de alojamientos sustentables a través de acciones compensatorias. La metodología mixta presenta una investigación cualitativa de carácter descriptivo y exploratorio, cuyo objeto de estudio son los alojamientos sanjuaninos. El resultado es la descripción de los criterios estándares para la gestión sustentable de los mismos.

Palabras clave: Turismo, Sostenibilidad, Alojamientos Sustentables, Gestión Turística.

Abstract

Sustainable accommodations can range from small eco-lodges to large resorts with internationally recognized sustainability certifications. Growing awareness of the importance of sustainability has led to an increased demand for this type of accommodation, designed and operated with the objective of being responsible with the environment and the local community, seeking to minimize their environmental impact and maximize the social and economic benefits for the communities where they are located through certain standards.

The accommodations in San Juan province are not up to these standards for possible national or international certification, for this reason the aim of this work is to describe the standards for the certification of sustainable accommodations through compensatory actions.

The mixed methodology presents a descriptive and exploratory research whose object of study is San Juan accommodations. It is expected to obtain standards for their sustainable management as results.

Key words: Tourism, Sustainability, Sustainable Accommodations, Touristic Management.

Introducción

La industria turística ha experimentado un cambio notable en los últimos años, con un creciente enfoque en la sostenibilidad ambiental y social (Sevilla Ubeda *et al.*, 2024). Los alojamientos sustentables han surgido como una respuesta a esta creciente conciencia, ofreciendo opciones que van desde pequeñas posadas ecológicas hasta grandes resorts con certificaciones reconocidas internacionalmente, como **LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental)**, **Green Key** o **EarthCheck** (Portela *et al.*, 2010). Estos establecimientos están diseñados y operados con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y maximizar los beneficios para las comunidades locales donde se ubican (Valenzuela Rubio, 2017).

A pesar del crecimiento y la importancia de los alojamientos sustentables a nivel global, la provincia de San Juan se ha rezagado en la implementación de estándares que permitan la certificación nacional o internacional de sus establecimientos turísticos. Esta carencia plantea un desafío importante, especialmente en un contexto donde la demanda de turismo sostenible está en aumento. Los alojamientos sustentables en la provincia de San Juan son escasos y pocos han certificado normativas internacionales. Esta urgencia implica revisar los conceptos de sustentabilidad que transitan en tres categorías: ambientales, sociocultural y económica por lo que es importante aclarar, las diferentes acepciones que existen entre la *sustentabilidad* y la *sostenibilidad*. Una de ellas es la que

plantea la **Real Academia Española (RAE)** que no hace ninguna distinción entre ambos términos, ya que son considerados sinónimos.

Según la RAE, *sostenibilidad* se refiere a la capacidad de mantenerse en el tiempo sin agotar los recursos o perjudicar el medio ambiente. Por su parte, *sustentabilidad* se define como la capacidad de mantener algo mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En ambos casos, se hace referencia a la necesidad adoptar un enfoque responsable y equilibrado en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente para garantizar su preservación y su uso sostenible a largo plazo. Ambos términos también incluyen la idea de *responsabilidad social*, es decir, la necesidad de tener en cuenta las necesidades de las generaciones futuras y las comunidades que dependen de los recursos naturales y el medio ambiente.

En este contexto, la pregunta que se pretende contestar es: ¿cuáles son los estándares para la certificación de alojamientos sustentables a través de acciones compensatorias, y cómo se aplican a los alojamientos en la provincia de San Juan? La importancia del estudio está dada por la capacidad de impulsar cambios positivos en la industria del turismo y la hospitalidad al promover prácticas más sustentables, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por los alojamientos y contribuir al desarrollo económico y social de la región de San Juan.

Revisión de la literatura

A partir del *informe de Brundtland* se acota el término inglés *sustainable development* como *desarrollo sostenible*; la idea principal del informe es la importancia de conservar el medio para que las generaciones futuras puedan disfrutar del mismo (Brundtland, 1987). Y de ahí nace la confusión entre si existe o no diferencia alguna entre los términos *desarrollo sostenible* y *desarrollo sustentable*. Se establece entonces que la única diferencia es la traducción al español que se le hizo al término inglés: en el caso mexicano se tradujo como desarrollo sostenible y en otros países de habla hispana como desarrollo sustentable. La misma idea se encuentra en el libro de la economía a la ecología de Jorge Riechmann (1995).

Algunos ejemplos de desarrollo sostenible son las *energías renovables*, que con la interven-

ción humana ayudan a producir recursos energéticos sin comprometer el medio ambiente de las generaciones presentes y futuras (Ramírez, 2002). Estas fuentes de energía, como la solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica, ofrecen una alternativa viable a los combustibles fósiles, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigando el cambio climático (González-Velasco, 2009). Al invertir en energías renovables se promueve un modelo de desarrollo que garantiza la disponibilidad de energía para las generaciones futuras sin comprometer los recursos naturales (González-Velasco, 2009). Otro ejemplo es el *uso racional del agua potable*. El acceso al agua potable es fundamental para la vida humana y el desarrollo económico, pero su disponibilidad es limitada y debe gestionarse de

manera sostenible (Manco Silva *et al.*, 2012). El uso eficiente, la implementación de tecnologías de reciclaje y reutilización y la protección de las fuentes de agua son medidas clave para garantizar su disponibilidad a largo plazo (Manco Silva *et al.*, 2012). Dentro de una organización que propone alojamiento sustentable, se propicia la sustentabilidad desde las capacidades instaladas y los equipamientos, la materia prima, la mano de obra, los intangibles y todo aquello que tiene ver con su propia existencia, desarrollo y crecimiento (Ramírez, 2002). Un modelo sustentable no solo se valdría por sí mismo: también realizaría la función de alimentar y mantener a las personas que lo conforman. Para Roberto Boullón (2006) la *sostenibilidad* se enfoca más en la intervención humana, mientras que la *sustentabilidad* se inclina a una idea de autosuficiencia. Ambas se proyectan a futuro y son independientes. Es por ello que la sustentabilidad es una herramienta clave para el desarrollo turístico hotelero eficiente (Valenzuela Rubio, 2017).

Una de las formas de propiciar la sustentabilidad turística es a través de prácticas de turismo sustentables como es el caso del *ecoturismo* y el *ecodesarrollo* ya que (Sevilla Ubeda *et al.*, 2024), si bien el desarrollo económico es el proceso mediante el cual una economía aumenta su producción y genera riqueza; y que el desarrollo sostenible se enfoca en el equilibrio económico, la protección del medio ambiente y la equidad social nace un nuevo concepto, el *ecodesarrollo* (De *et al.*, 2010).

El *ecodesarrollo* surgió a principios de los años 70: Ignacy Sachs (consultor de Naciones Unidas sobre temas medioambientales y desarrollo) desarrolló esta idea, como una forma de integrar la protección del medioambiente y el desarrollo económico, surgiendo así la preocupación de generar crecimiento económico teniendo en cuenta los límites de los ecosistemas. Según Sachs (1974) el *ecodesarrollo* se enfoca en la equidad social, la protección del medioambiente y el desarrollo económico sostenible.

En 1972 surgió la primera **Cumbre de la Tierra** en Estocolmo, una conferencia internacional convocada por la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**. Fue la primera gran conferencia de la ONU sobre cuestiones ambientales a nivel internacional. Sin embargo, el documento decisivo que hizo tomar verdadera conciencia del problema que suponía no tomar medidas adecuadas para la protección del medio y la sociedad, fue el conocido *Informe Brundtland* (originalmente llamado *Our Common Future*). Ese mismo año, la **World Commission on Environment and Development** define el desarrollo sostenible de la siguiente manera: *Aquel desarrollo que satisface las necesidades de la población actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades* (Brundtland, 1987).

El presente documento pondera que la protección ambiental era y es un problema global y por

tanto todos deben contribuir para revertir la degradación actual. Explica también que el desarrollo y el ambiente no son cuestiones separadas. Es decir, plantea la posibilidad de obtener un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad, respetando los recursos ambientales. Por otro lado, se considera que el turismo sustentable debe ser una característica de cualquier alojamiento o servicio y un objetivo que se pretende alcanzar. Así pues, la posición más reciente es que el turismo sustentable puede ser aplicable a todas las formas de turismo, independientemente de la escala. Es por ello que algunos autores prefieren usar el término *desarrollo sustentable*, con el fin de evitar una interpretación acerca de la actividad específica que se desarrolla en un destino (Butler, 1993; Hunter, 1997; Wall, 1997).

Se puede decir que el *ecodesarrollo* refiere a un modelo de desarrollo que busca lograr un equilibrio entre la economía, el medioambiente y la sociedad; que se enfoca en el desarrollo económico sostenible y equitativo y cuyos objetivos son proteger al medioambiente y promover la inclusión social (Fernández Fernández, 2023). De esta manera, el sector turismo se está dando cuenta de que es necesario pensar en la actividad dentro de un largo plazo, teniendo en cuenta las necesidades de los turistas pero también la preocupación por las comunidades residentes, los recursos, la biodiversidad y la regeneración de los ecosistemas (Sevilla Ubeda *et al.*, 2024). Es importante que la comunidad receptora obtenga beneficios duraderos con el desarrollo del turismo, a fin de que el destino turístico sea un sitio de calidad tanto para los visitantes como para la población local (Béjar Tinoco *et al.*, 2024). Incluir estándares de sustentabilidad en alojamientos sanjuaninos permitirá optimizar los procesos que allí se desarrollan y generar una mejora significativa en los procesos integrales, de esto da cuenta Portela *et al.* (2010).

En este contexto, el presente trabajo se propone abordar esta brecha identificada en la provincia de San Juan, centrándose en la descripción de los estándares para la certificación de alojamientos sustentables a través de acciones compensatorias. La metodología empleada combina enfoques descriptivos y exploratorios, con el objetivo de analizar en detalle la situación actual de los alojamientos en la provincia y proponer criterios estándares para su gestión sustentable. El presente artículo busca contribuir al avance del conocimiento en el ámbito del turismo sustentable, ofreciendo una guía práctica y aplicable para la implementación de prácticas sustentables en los alojamientos de la provincia de San Juan. Se espera que los resultados obtenidos no solo beneficien a los propietarios y operadores de estos establecimientos, sino también a la comunidad local y al medio ambiente en general, promoviendo un turismo más responsable y consciente de su impacto.

El turismo y el desarrollo sostenible, comienzos y evolución

Previamente a la realización de las categorías que aborda el presente trabajo de investigación se hace pertinente inscribir el saber turístico desde sus bases conceptuales y epistémicas. En torno al saber turístico se plantean una serie de interrogantes. Una pregunta de inicio de este apartado refiere a lo siguiente: ¿es posible inscribir la discusión epistémica de una racionalidad técnica o mercadológica? ¿cuán importante es la misma para con el sistema turístico? Gran parte de esta respuesta se encuentra en las compilaciones realizadas por algunos autores, *la epistemología implica estudiar el origen del saber turístico* (Panosso Netto, 2013). Aunque esta reflexión encuentre destajos en aspectos referidos a los caracteres ontológicos, axiológicos, semióticos y hermenéuticos, existe un gran incremento de estudios turísticos respecto a esta temática.

El fenómeno turístico se define en el *sujeto visitante* (Santana, 2004) un sujeto que actualmente utiliza la fotografía como modo comunicativo, que actúa de modo global pero aprecia la identidad local y que actuando de modo global posee una *mirada particular* (Urry, 1990, 1995 y 2007). Siendo esta mirada la que se forma a partir de que el sujeto transita el disfrute de las nuevas experiencias mediante el uso de nuevas tecnologías 3.0 (Urry y Larsen, 2011).

En este contexto, se hace referencia a un *saber turístico* que se nutre de las contribuciones científicas de otras ciencias y disciplinas pero también de leyes de mercado (Panoso Neto, 2013). Es decir que el turismo posee una racionalidad (modo de comprensión) técnica y una mercadológica. Esto produce un espacio sistémico de tensiones denominado *espacio turístico* (Boullón, 2006) al interior de una disputa mercadotécnica con leyes propias del capitalismo neoliberal.

Así, el turismo abordado como un fenómeno presenta las características del hecho experiencial del mismo en el territorio, ya que

el rasgo fundamental de la fenomenología es que aboga por una mirada integral de los fenómenos, que no separa las apariencias y las esencias, no establece escisión alguna entre objetividad y subjetividad, ni desliga la experiencia del mundo exterior, puesto que toda experiencia siempre es experiencia de algo. (Rodríguez, 2007)

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que implica desplazamiento (ONU Turismo, 2024) en cuanto a que se trata de una manifestación del ser humano donde el factor experiencia constituye la base significativa, siendo entonces actividad y disciplina. El turismo es ciencia en cuanto es posible abordarlo metodológicamente como campo de estudio desde distintas teorías científicas.

Pueden mencionarse tres perspectivas para el abordaje del estudio de los saberes turísticos: **mercadológica, fenomenológica y holística** (Navarro, 2021). De ellos, se desarrolla en este estudio el enfoque holístico, priorizando el comportamiento de conjunto del subsistema turístico territorial como un subsistema territorial pero también con la noción de estructuras rizomáticas, considerada como transpolación de las teorías biológicas a las económicas. Es decir, el turismo es un fenómeno que puede ser estudiado desde un enfoque holístico, un enfoque mercadológico y un enfoque cognoscitivo. Estos tres enfoques permiten explicar las resultantes fenomenológicas. El turismo no puede ser abordado unívocamente, ya que se dejarían de lado aspectos de gran importancia desde los cuales puede explicarse el funcionamiento del sistema turístico, su comportamiento en el mercado y los aprendizajes que deja a su paso.

Elementos del turismo

Como se indicaba anteriormente, el concepto turismo puede tener varias formas de interpretación, las cuales dependerán de una serie de enfoques a modo de conjuntos teóricos que se han acrecentado a través del tiempo debido a la adaptabilidad y la practicidad tipológica que presenta el saber turístico. La importancia de la *Teoría General de Sistemas (TGS)* reside en la idea de que ofrece un andamiaje conceptual que no ha perdido vigencia, pudiendo utilizarse de modo instrumental para explicar parte o la totalidad de la dinámica turística. Para interpretar las categorías conceptuales *elementos del turismo* y *distribución territorial* primero se revisaron los conceptos sistema turístico y los modelos sistémicos en los cuales de algún modo subyace el territorio bajo distintas concepciones.

Los *elementos turísticos* son *propiedad y posesión* compartida entre turistas y residentes. Un alojamiento, un restaurante, cualquier artefacto pensado y realizado para el disfrute del tiempo libre y el ocio son elementos propios del visitante, pero también del residente ya que indistintamente de la posición que presente en el juego social ambos pueden coincidir en la selección de lugares para el disfrute del ocio.

Los elementos del turismo se encuentran presentes en la *estructura* del turismo, es decir, en lo que respecta a la planta turística mencionada por Roberto Boullón, que no puede comprenderse despojada de la infraestructura y la superestructura, ya que en el territorio turístico la materialización de las apropiaciones y posiciones que ocupan los agentes turísticos determina el lugar y tipo de elemento turístico.

Una *dirección de turismo* es un elemento cuyo criterio de ser/estar implica la necesidad de la toma de decisiones y es una forma de posesión que integra la superestructura del turismo, son componentes institucionales que se tangibilizan en puntos de interés para el visitante y presentan multifunciones. En algunos municipios o comunas pueden ser centros de información, en otros incluyen las gestiones que facilitan el desarrollo del turismo, pero sobre todo son organizadores del espacio turístico.

Existen seis *elementos turísticos*: *los atractivos, el equipamiento y las instalaciones, la infraestructura, la superestructura, la demanda y la comunidad receptora* (Molina citado por Panosso Neto y Lohmann, 2012:27). Son considerados como subsistemas turísticos y tienen tres finalidades:

- ◇ contribuir con la evolución de individuos y grupos,

- ◇ promover el desarrollo y el crecimiento socioeconómico y
- ◇ proporcionar descanso y diversión.

Los elementos propuestos pueden ser categorizados con fines territoriales en los aspectos naturales (compuestos por ciertos atractivos), económicos (compuestos por el equipamiento, las instalaciones y la infraestructura) e institucionales (grupos de interés, comunidad receptora, demanda y superestructura).

Es decir, independientemente del elemento turístico que se refiera, en el territorio del turismo, estos elementos presentan tres dimensiones desde las cuales pueden ser abordadas para su comprensión: la dimensión física natural, la socioeconómica turística y la institucional: *como en todo sistema, cuatro grandes elementos conforman físicamente la sustancia del sistema territorial: la estructura, el funcionamiento, la imagen que transmite y su evolución temporal, todos ellos representados en el modelo territorial* (Gómez Orea, 2014).

La estructura del territorio turístico se compone por los equipamientos e instalaciones que posibilitan la serviducción turística, es decir, las actividades turísticas de la población ejercida en el *medio físico*, cuyas relaciones se encuentran mediadas por los marcos legales e institucionales.

En cuanto al funcionamiento, se produce mediante el vínculo entre las actividades socioeconómicas que suceden en el territorio y tiene relación directa con los *usos turísticos* de los espacios geográficos.

La imagen externa del sistema turístico es sin duda el *paisaje*, que presenta un componente objetivo relacionada con materialidad de la estructura turística y los usos funcionales y otro subjetivo, relacionado con las percepciones sensoriales del sistema turístico por parte de los observadores potenciales.

En los *elementos turísticos* incide una serie de principios que son comunes en todos los sistemas territoriales.

En términos generales opera el principio de coherencia que indica cómo a cada tipo de problema corresponde un nivel en el que debe ser atendido (previsto o resuelto); el principio de referencia, que entiende los planes correspondientes a niveles territoriales superiores como referencia vinculante para los inferiores; el principio de subsidiariedad que establece cómo cada problema debe ser tratado y cada potencialidad aprovechada en el nivel jerárqui-

co más bajo posible o, de otra forma: las instancias administrativas superiores solo deben interferir en aquello que puedan atender los niveles inferiores cuando éstos no lo hagan; el principio de contracorriente que señala cómo desde los ámbitos territoriales inferiores se participa en el impulso en la concepción, en la formulación y en las determinaciones de los planes de niveles territoriales superiores; y el principio de corresponsabilidad territorial. (Gómez y Gómez, 2014)

Independientemente del nivel en el abordaje del sistema territorial debe considerarse la escala, el diagnóstico y la planificación como características inherentes para su posterior representación en el modelo territorial que es *una representación o imagen simplificada del sistema territorial, que utiliza los elementos más estructurantes y más fácilmente representables* (Gómez y Gómez, 2014).

El modelo territorial es aplicable a cualquier tipo de espacio y nivel de la jerarquía antes citada y a cualquier momento: al pasado, al presente o al futuro. En él las acti-

vidades son ubicuas, llenan todo el espacio, no hay recintos sin actividad porque son éstas quienes definen el carácter de cada zona: urbana, rural o infraestructural. (Gómez y Gómez, 2014)

El sistema territorial, y el modelo que lo representa, es la *proyección espacial* del estilo de desarrollo de la sociedad en el espacio al que se refiere, de tal manera que estrategias distintas de desarrollo económico, social y ambiental conducen a modelos distintos de organización espacial. (Gómez y Gómez, 2014)

La presencia de los elementos turísticos en el sistema territorial no presenta estaticidad sino que, por el mero hecho de ser el resultado de la interacción entre el hombre y la naturaleza, implica dinámica que genera la concentración y dispersión de los mismos en una relación centro/periférica. Es aquí donde se inscribe el concepto de *distribución territorial*, de gran interés en el abordaje del turismo.

Desarrollo Sustentable

Previamente a evocar el concepto de desarrollo sostenible, que es donde se inscribe la sustentabilidad turística, es necesario considerar el desarrollo desde dos perspectivas: aquella que refiere a las *teorías desarrollistas* (Albuquerque, 2001) y otra que representa el *desarrollo* desde lo *territorial* y la *sostenibilidad* (Massiris, 2011) a modo de nuevo paradigma, que supera las teorías de desarrollo anteriores.

El *desarrollo* es un término que se refiere a la idea de desarrollarse. En ocasiones se malinterpreta como el crecimiento económico que puede tener un territorio, cuestiones que son nefastas si consideramos el desarrollo desde la perspectiva territorial. En este estudio, es considerado como la sumatoria de influencias posibles y viables que posibilitan el equilibrio territorial en el cual intervienen múltiples dimensiones (la cosmovisión, la cultura, el ambiente, las sociedades y sus formas organizativas y de producción). Existe desarrollo turístico del territorio cuanto más positivas son las resultantes que devienen de la situación turística y de la especialización del destino turístico.

El concepto de turismo sustentable propuesto por la **Organización Mundial del Turismo** manifiesta que es *una tipología de turismo propuesta para el desarrollo* (OMT, 1994). Las bases del *turismo sustentable* expresan que es *el uso turístico de los recursos sin la degradación ni agotamiento de los mismos* (OMT, 1994). Estos recursos deben ser conservados de modo tal que puedan ser disfrutados por las generaciones futuras. En la actualidad, el turismo sostenible es aquel que *tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales*

para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas (ONU Turismo, 2024).

Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible se aplican a todas las formas de turismo en todos los tipos de destino, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto, el turismo sostenible debe:

- ◇ dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- ◇ Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.

- ◇ Asegurar actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

El turismo sustentable para el desarrollo debe procurar un crecimiento económico compatible con el aumento de la equidad social y el mantenimiento de los ecosistemas como se manifiesta en el *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) horizonte 2016* (MINTUR, 2004). La *sustentabilidad* desde la perspectiva de la capacidad de carga considera el máximo de personas que pueden encontrarse en un sitio determinado sin dañar al ecosistema, sin que disminuya la calidad de la experiencia recreativa y sin que se altere la estructura sociocultural de la comunidad receptora (Schluter *et al.*, 2013; OMT, 1994; Santana, 2002 y 2009). La comunidad receptora es vital en el sistema turístico y la medición de la capacidad de carga no es parámetro de medición suficiente.

El paradigma de la sustentabilidad fue creciendo junto a la necesidad mundial de cuidar el planeta. Al reconocer el aumento del calentamiento global y el agotamiento de recursos se puso de relieve se cuidado, preservación y conservación (Brundtland, 1987). La *sustentabilidad turística* fue nutriéndose de reuniones, acciones programáticas, seminarios, comités, tratados y agendas entre otros aspectos relevantes mundiales. Estos fueron posibilitando el ejercicio de la responsabilidad en la actividad turística global, hasta llegar a nuestros días con acciones locales específicas realizadas por organismos nacionales e internacionales (Béjar Tinoco *et al.*, 2024). Como se explica en apartados anteriores, el sistema turístico está integrado por multiactividades desarrolladas con alto grado de simultaneidad que en un contexto social determinado significan y resignifican la cultura material e inmaterial. Estas multiactividades y las de índole productiva y de consumo son de insoslayable análisis y regulación si la intención en la toma de decisiones se dirige a regular el modo de colaboración del ambiente con medidas compensatorias tales como el cuidado y preservación de los recursos. El turismo sustentable surge a partir del cambio de paradigma que se produjo en la década de 1980 cuando el desarrollo económico comienza a pensarse de un modo más responsable respecto del cuidado por el medio ambiente (Brundtland, 1987).

A continuación, se presenta una línea del tiempo (véase Figura 1) en la que se observa la secuencia progresiva de los hechos que han compuesto el paradigma del turismo sustentable tienen una etapa de inicio basada en la preocupación por los asuntos relacionados con la naturaleza.

Figura 1. Línea de Tiempo



Fuente: Elaboración Propia.

La **historia medioambiental** o **ecohistoria** presenta una simultaneidad de eventos desde el período cuaternario, hace aproximadamente 2,59 millones de años. Sin embargo, es a partir de una serie de sucesos que se nota una preocupación constante en las problemáticas referidas a la calidad de uso del planeta, en particular las olas de frío y de calor que azotaron Estados Unidos durante 1936 y los impactos ambientales devenidos de la Segunda Guerra Mundial. Sumados a esgto, los ensayos y pruebas nucleares de 1945, la ola de calor europeo de 1947 y el oscurecimiento global (del cual el máximo referente es el climatólogo ruso Mikhail Budyko) fueron la antesala de las preocupaciones que se sucederían el año siguiente.

Las variaciones de las **manchas solares** registradas en 1950, junto con los datos obtenidos por el **Sputnik** y, sobre todo, la declaratoria del **Año Geofísico Internacional** de 1957 hicieron más latente la incorporación de medidas que controlan el uso de los recursos naturales. Los eventos medioambientales se suceden hasta nuestros días pero desde las épocas mencionadas se inicia una serie de protocolos y convenciones marco que van a dar origen a la intencionalidad clara de mejorar el cuidado por el ambiente. Posteriormente se sucedieron una serie de acciones basadas en la inquietud por la perpetuidad de los recursos, se realizaron varios informes que, lentamente pero de modo sostenido, generaron un avance que devino en lo que actualmente se denomina *turismo sustentable/sostenible*.

Las primeras preocupaciones por las cuestiones y asuntos ambientales dieron el marco oportuno para la creación de comisiones, asociaciones y demás instituciones público/privadas que tomaron cartas en el asunto. Luego de las primeras reuniones y en el año 1987 se presentó el *Informe del Desarrollo Sostenible* por Gro Harlem Brundtland. Este informe sugirió por primera vez un tipo de desarrollo que implicaba *la satisfacción de las necesidades actuales sin detrimento de la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras* (Brundtland, 1987). La clave de esta definición fue frenar las consecuencias del crecimiento económico desmedido.

Posteriormente, y luego de varias reuniones, en el año 1992, se da inicio a lo que se llamó la **Cumbre de la Tierra**. Uno de los avances más relevantes fue señalar la importancia de lograr un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales. Se elaborará un conjunto de 173 postulados para definir que habrá desarrollo en tanto y en cuanto estos fueran cumplidos. En esa ocasión se presentó el **Agenda 21** con recomendaciones prácticas para el *deber ser* del turismo.

En 1994 se creó la *Carta de Aalborg*, un documento que plantea que la sostenibilidad es una lectura que debe realizarse desde los pueblos. Es decir, el compromiso con la sostenibilidad es un compromiso que deben asumir las ciudades. Este compromiso puede y debe ser abordado desde las

unidades territoriales mediante el desarrollo de programas hacia un desarrollo sostenible. Este documento propició la iniciativa de la campaña de ciudades europeas sostenibles. Se consideró el valor a la protección de la atmósfera y se elaboraron pautas para contrarrestar la contaminación de la cual el ser humano es el mayor partícipe.

Durante el 27 y 28 de abril de 1995 se celebró en la localidad de Las Palmas (Lanzarote) una conferencia mundial en la cual se presentó por primera vez la *Carta del Turismo Sostenible de Lanzarote*. Expertos de todo el mundo se dieron cita para redactarla y de modo axiomático establecieron para su formulación una redacción basada en el reconocimiento y el llamado a la conciencia de la importancia del turismo sostenible. Se reconocen las acciones previas que dieron como resultado el ámbito de enunciación de la Carta, tales como la *Declaración de los Derechos Humanos* (de Manila y La Haya), la *Carta al Turismo* y el *Código de Ética*. Asimismo, realiza un llamado a la conciencia en cuanto al hecho de la situación turística: *conscientes de la realidad del turismo como fenómeno de alcance mundial que implica las más altas y profundas aspiraciones de los pueblos, constituyendo un importante elemento de desarrollo social, económico y político en muchos países* (OMT, 1995). Posteriormente se cita la *prioridad de proteger y reforzar la dignidad humana, tanto de las comunidades locales como de los turistas*.

Como resultado de este llamado se apela, a modo de instancia prioritaria, a todos los agentes territoriales a cumplir con una serie de **18 principios** y objetivos de la Declaración.

- ♦ **Primero:** muestra la propuesta *mater* de la sustentabilidad turística, el logro del desarrollo turístico sostenible en cuanto a soportes ecológicos largoplacistas, viabilidad económica y equidad entre las comunidades locales desde el punto de vista ético social.
- ♦ **Segundo:** pone de relieve la previsión de la evolución correcta y aceptable respecto del cuidado por el equilibrio de la biodiversidad y la mitigación de las influencias negativas sobre los recursos de uso turístico.
- ♦ **Tercero:** menciona la importancia patrimonial en la formulación de estrategias turísticas considerando las influencias ejercidas por turistas y residentes.
- ♦ **Cuarto:** muestra la presunción solidaria y de respeto mutuo entre todos los agentes de modo participativo activo.
- ♦ **Quinto:** considera nuevamente la importancia del patrimonio material e inmaterial, principalmente en su inclusión innovadora en la planificación y gestión del turismo.
- ♦ **Sexto:** expone el valor agregado en las estrategias y proyectos turísticos desde la satisfacción de turistas y residentes.
- ♦ **Séptimo:** manifiesta la importancia de crear oportunidades diversas que integren y contribuyan con las economías locales.

- ◊ **Octavo:** recrea la importancia del enriquecimiento sociocultural de los destinos turísticos sostenibles.
- ◊ **Noveno:** plantea la importancia institucional de las acciones con objetivo de planificación integrada.
- ◊ **Décimo:** manifiesta el valor de la creación de instrumentos que permitan el logro de cohesión social y de traslado de costes ambientales.
- ◊ **Undécimo:** explicita la prioridad de ayuda financiera y de asistencia a las comunidades de zonas vulnerables y degradadas.
- ◊ **Duodécimo:** muestra la promoción y la diversificación productiva turística como garantía de estabilidad a medio y largo plazo, cuya clave es la cooperación regional.
- ◊ **Décimo tercero:** objetiva la participación y creación de redes abiertas entre los responsables del turismo con la posibilidad de compartir y transferir conocimientos de turismo.
- ◊ **Décimo cuarto:** visibiliza la importancia de los factores endógenos y exógenos en cuanto a la definición de la política turística.
- ◊ **Décimo quinto:** distingue el desarrollo de un marco de garantía del desarrollo turístico sostenible por parte de los agentes decisores del mismo.
- ◊ **Décimo sexto:** comprende la atención que debe prestarse al consumo turístico prioritariamente del transporte y a la incorporación del uso de energías renovables y reúso.
- ◊ **Décimo séptimo:** insta a crear códigos de conducta con horizonte a las prácticas turísticas responsables.
- ◊ **Décimo octavo:** indica sensibilizar y dar a conocer la presente Carta.

En 1996 se elaboró otro documento sustancial que fue la *Carta de Lisboa* donde se establecen once puntos claves de la sostenibilidad. Es la denominada *Carta para la Acción*; en ella se esbozan aspectos que se relacionaron con la necesidad de llevar a la práctica las acciones de conciencia y asociativismo planteadas en la Agenda 21.

En el año 2000 se escribe la *Carta de Hannover*, que planteó un desarrollo sostenible desde la lectura de los liderazgos municipales, lo cual fue un claro llamado a las ciudades para que se volvieran sostenibles mediante una serie de principios y consideraciones que se aplicarían a las comunidades, instituciones y líderes de las mismas. Durante el año 2010 y en 2012 se produjeron las *Cumbres de la Tierra*, que sostenían la idea de que el desarrollo sostenible es un paradigma que implica crecer, incluir y proteger el planeta. Se esbozaron 153 puntos y comenzaron a mencionarse términos vinculados tales como pobreza y medio ambiente. Las temáticas descriptas serían a futuro ejes estructurales de los *Objetivos para el Desarrollo Sostenible* (ODS).

En el año 2015 se llevó a cabo la *Cumbre para el Desarrollo Sostenible* donde se plantearon 17 pun-

tos clave de trabajo y acciones con un horizonte al año 2030. Esta reunión fue el 25 de diciembre del año 2015 y congregó a 193 líderes mundiales. La promesa de los conferencistas fue establecer 17 postulados sobre situaciones fundamentales: acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y combatir el cambio climático. Posteriormente, estos objetivos del nuevo milenio serían los objetivos perseguidos por todos los países integrantes.

En asamblea de la ONU durante el año 2016 se proclama el año 2017 como el **Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo**. Esta resolución denotaba la importancia del turismo con la idea de promover la comprensión entre los pueblos, aumentar la conciencia respecto de la riqueza patrimonial y apreciar los valores relacionados con la diversidad cultural, fortaleciendo la paz mundial. La decisión se sumó al reconocimiento de los líderes mundiales (*Río+20*) respecto de que el turismo es un bien conocido y gestionado que contribuye con las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a la vez que genera empleo y oportunidades comerciales. En la actualidad, el turismo sostenible para el desarrollo busca promover una mejor comprensión entre los pueblos mediante una mayor conciencia del cuidado por el patrimonio, los valores inherentes a las distintas culturas favoreciendo la paz mundial. La OMT adhirió a los Objetivos del ODS en su correspondiente agenda 2030, entre los que se mencionan:

- ◊ **Objetivo 8:** promoción y crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.
- ◊ **Objetivo 12:** incluye el consumo y la producción sostenible.
- ◊ **Objetivo 14:** conservación y utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivos como aquellos que se vinculan con la pobreza, la salud, el género, utilización de energías renovables, la paz, la vida en los ecosistemas terrestres y la acción por el clima son cuestiones directamente vinculadas con el turismo también, en particular en lo que refiere a las formas de turismo blando, el turismo responsable y el ecoturismo, entre otros.

El turismo es una de las actividades que más incrementan el efecto invernadero. Sin embargo, hay una creciente conciencia por parte de los turistas de realizar acciones compensatorias en cada viaje. La medición de la huella de carbono aún no es una evaluación que pueda realizarse de modo efectivo en la actividad turística debido a la cantidad y heterogeneidad de todos los bienes y servicios que se ponen a disposición para la realización de la experiencia turística. Hasta el momento, gran parte de estas acciones compensatorias son aquellas relacionadas con las emi-

siones de CO₂ en los viajes aéreos.

A partir del año 2003, la **Organización Mundial del Turismo** comenzó a accionar respecto de la temática de *cambio climático y turismo*. En ese año se celebró el **Primer Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Turismo**. Esta celebración se llevó a cabo en la localidad de Djerba (Túnez) durante el mes de abril y congregó a un primer grupo de expertos¹.

De este trabajo surgieron una serie de recomendaciones a escala macro y micro devenidas del reconocimiento del *Protocolo de Kioto* (ONU, 1998) respecto del control de las emisiones producidas por el efecto invernadero.

Durante el año 2007, un grupo de expertos de la OMT² y la **Organización Meteorológica Mundial (OMM)** se reunieron con el objetivo de crear un informe sobre cambio climático y turismo que posteriormente fue publicado en la **2ª Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo** celebrado en la localidad de Davos, en Suiza durante el año 2007. Este informe (OMT, 2007) consideró las siguientes problemáticas:

- ◇ El aumento de la temperatura media mundial ha sido de 0,76° C entre los años 1859-1899 y 2001-2005 debido al aumento de las actividades humanas que incrementan las concentraciones de los gases del efecto invernadero.
- ◇ El calentamiento de los océanos y la disminución de los glaciares ha contribuido al aumento de 1,8 mm anuales del nivel medio del mar entre los años 1961 y 2003 y propició reacciones biológicas en gran parte de los ecosistemas mundiales.
- ◇ Las temperaturas se volverán más extremas, lo que propiciará el aumento de tifones, huracanes y precipitaciones; esto requiere urgente gestión de riesgos en los destinos turísticos tropicales, principalmente.

Las emisiones de gases devenidos del efecto invernadero, debido a la movilidad turística aeroportuaria en altitud (de vuelos) aumentan el calentamiento global. Esta es una de las cuestiones que afectan directamente el desarrollo del tu-

rismo sustentable. Las nuevas tendencias del turismo han otorgado algunas herramientas tales como las calculadoras de emisiones, que contemplan tres subsectores (el transporte, alojamiento y algunas actividades turísticas puntuales).

Resultados de algunas mediciones realizadas por la OMT durante el año 2005 consideraron que existían emisiones de CO₂ medidas en casi 9 toneladas en el caso de los viajes de largo recorrido con base en cruceros. Esto posibilitaba estimar que el promedio mundial de las emisiones de CO₂ generadas por un viaje turístico es de 0,25 toneladas. Se constató que corresponde a una proporción reducida de viajes turísticos la mayor cuota de las emisiones generadas: un 17% de los viajes aéreos genera el 40% del total de las emisiones de CO₂ derivadas del turismo.

Los viajes en avión de grandes distancias entre las cinco regiones turísticas mundiales establecidas por la OMT apenas representan un 2,7% del total de los viajes turísticos pero generan un 17% de las emisiones mundiales de CO₂ derivadas del turismo. En cambio, los viajes en autobús y ferrocarril suponen un 34% del total de viajes, pero apenas un 13% del total de las emisiones de CO₂ (OMT, 2007).

Estos resultados demuestran que si se pretende reducir apreciablemente las emisiones de CO₂ las iniciativas de mitigación en el sector turístico tendrán que centrarse estratégicamente en los efectos de determinadas modalidades turísticas, en particular las que guardan relación con el transporte aéreo. De ello se deduce asimismo que la mitigación del cambio climático ha de centrarse fundamentalmente en una proporción reducida de viajes turísticos. Si se estima que el crecimiento anual promedio de llegadas por turismo internacional será del 4% anual estimado al año 2020, las emisiones de CO₂ derivadas en concordancia serían del 125% más para el año 2035 (OMT, 2014).

Una de las claves de mitigación se relaciona con la movilidad turística, es decir, con todas aquellas formas de transporte que vuelvan los traslados más eficientes desde el punto de vista energético y tecnológico. Esta situación también se pretende en el caso de los alojamientos y de la práctica de actividades turísticas en general. La tipología denominada de turismo inteligente intenta ser el modo de volver eficientes el uso de estas nuevas y compensatorias formas de mitigación de efectos negativos del uso turístico. Lamentablemente las regiones turísticas más vulnerables se encuentran en los países en vías de desarrollo que, en muchos casos, presentan menor capacidad adaptativa y regenerativa. Esto determina la urgencia de atender estos efectos del cambio climático en la actividad turística. Gran parte de las acciones de mitigación exige la transformación de las formas de suministro energético y de transporte de todo el mundo, cuestiones que impactan directamente en la tarifa de los viajes y en las formas de movilidad y uso turístico.

¹ Se presentaron referentes del Gobierno de Túnez, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) UNESCO, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

² Integrado por: Dr. Daniel Scott (autor principal) / Universidad de Waterloo (Canadá); Dr. Bas Amelung / Universidad de Maastricht (Países Bajos); Dra. Susanne Becken / Universidad de Lincoln (Nueva Zelanda); Dr. Jean-Paul Ceron / Universidad de Limoges (Francia); Sr. Ghislain Dubois / Consejo TEC (Francia); Dr. Stefan Gossling / Universidad de Lund (Suecia), Instituto de Investigación de Noruega occidental; Sr. Paul Peeters / Universidad de Breda (Países Bajos); Dr. Murray C. Simpson / Universidad de Oxford (Reino Unido).

El sector productivo turístico sustentable

El sector turístico se encuentra representado por las empresas de servicios turísticos: *alojamiento, gastronomía, transporte y recreación*. En los mismos, la sostenibilidad presenta como clave la estandarización de procesos y la calidad aplicada a las empresas. Los sellos de calidad, los premios y la certificación de normas han sido una constante en la búsqueda de mejorar las empresas turísticas y hacerlas lo más sostenibles posibles (Sevilla Ubeda *et al.*, 2024).

Según Castillo y Pinilla (2023) la sostenibilidad del turismo se basa en la calidad de la estancia al consumidor y en el aumento de la calidad de vida de la población residente (mediante flujo de ingresos, prestigio y puestos de trabajo, directos e indirectos). Por otro lado, no se concibe la sostenibilidad sin continuidad: la actividad debe ser prolongable en el tiempo, por eso los recursos se han de consumir con raciocinio, evitando la sobreexplotación. Para perdurar, el servicio que se ofrece al turista debe ser de calidad, exquisito y debidamente planificado. (Ayuso, 2019:10).

Actualmente, las empresas turísticas buscan nuevas formas de crecer y sobrevivir, de mejorar la calidad de sus servicios y la creación de ventajas competitivas. Eso incluye, por supuesto, la importancia que le están concediendo a la implementación de una cultura organizacional efectiva. El turismo debe conseguir un equilibrio en la integración de intereses económicos, sociales y ecológicos, como forma de conservar la calidad del entorno ambiental y así erigirse en un factor esencial en la competitividad y sostenibilidad de cualquier destino turístico (Valenzuela Rubio, 2017).

Estándares de certificación

La certificación de alojamientos con calidad en los procesos de mejora es una constante en el turismo (Portela *et al.*, 2010). Sin embargo, la organización Hoteles más verdes propone un proceso de estandarización de indicadores que permitan medir y transformar los alojamientos en alojamientos sustentables (Cantero, 2020). Los hoteles más verdes mencionan en un documento técnico que un camino a la sostenibilidad es por medio de la estandarización de procesos para lo cual describe objetivos, alcance y lineamientos para la aplicación del *Programa de Certificación en Sustentabilidad "Hoteles más Verdes"* de la **Asociación**

Béjar Tinoco *et al.* (2024) dan cuenta de que el turismo supone una oportunidad de negocio en muchas zonas urbanas y rurales, mientras que en el sector de servicios favorece el desarrollo de nuevas empresas locales y fomenta la contratación de mucha mano de obra. Pero este turismo ha de ser sostenible económica, social, cultural y medioambientalmente, es decir desarrollar sus ejes principales bajo la contribución de una cultura organizacional efectiva y eficiente.

La sostenibilidad se distribuye en tres categorías en las cuales se pueden suceder propuestas que beneficien el patrimonio tangible e intangible de la empresa favoreciendo a todos los grupos de interés de la misma:

- ◇ **Sostenibilidad sociocultural.** Refiere a las mejoras en la cultura organizacional y los bienes que sostienen las estructuras sociales y culturales de la empresa.
- ◇ **Sostenibilidad ambiental.** Considera los aspectos relacionados con el cuidado de la empresa, los procesos regenerativos (Navarro *et al.* 2020) de los ecosistemas involucrados y la mitigación de efectos negativos.
- ◇ **Sostenibilidad económica.** Incluye los procesos económicos, las distribuciones equitativas y el comercio justo y los efectos del derrame económico.

Para hacer turismo sustentable las prácticas deben incluir acciones que beneficien los efectos e influencias positivas de los factores ambientales, socioculturales y económicos (Valenzuela Rubio, 2017).

de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT). Esta certificación tiene hoy una gran importancia en el turismo internacional, respondiendo a las demandas de los huéspedes, clientes y otros agentes de alojamientos y servicios turísticos más respetuosos con el ambiente, socialmente responsables y sustentables (Cantero, 2020).

El proceso de certificación implica un sistema integral de gestión sustentable a través de un diagnóstico que considera:

- ◇ Las prácticas de gestión existentes con empleados, proveedores y comunidad local.

- ◇ La identificación de los requisitos legales aplicables a la sustentabilidad.
- ◇ La evaluación de los principales impactos ambientales y sociales de sus instalaciones, actividades, productos y servicios.
- ◇ El análisis de la gestión del agua, en el que se identifiquen los aspectos de disponibilidad, calidad, administración, riesgos y potencialidades del hotel respecto a la gestión sustentable del recurso en su localidad. Este análisis debe realizarse siguiendo alguna metodología aprobada por las autoridades locales o por el *Programa*

de Certificación en Sustentabilidad “Hoteles más Verdes” (como por ejemplo Alliance for Water Stewardship).

- ◇ La evaluación de la eficiencia en el consumo de los recursos naturales y en la gestión de los desechos y residuos generados.

Los resultados de este análisis deben ser documentados y las estrategias resultantes forman parte de la política y cultura organizacional como un proceso de mejora continua a través de un marco que legaliza y legitima las prácticas analizadas (Cantero, 2020).

Oportunidad para San Juan, Argentina

La provincia de San Juan, Argentina, se distingue por la riqueza de sus áreas protegidas, que ocupan una porción considerable de su territorio (alrededor del 22%). Estas áreas, como el **Parque Provincial Ischigualasto**, el **Área Natural Protegida La Ciénaga** y el **Parque de la Biodiversidad**, no solo son vitales para la conservación de la biodiversidad local y los ecosistemas frágiles de la región sino que también representan un recurso valioso para el desarrollo del turismo sostenible en la zona.

El turismo sostenible, al ser una forma de viajar que busca minimizar su impacto ambiental y promover el desarrollo económico y social de las comunidades locales, encuentra en estas áreas protegidas un escenario propicio para su implementación. Estas áreas ofrecen una amplia variedad de experiencias turísticas, desde la observación de la vida silvestre hasta la exploración de paisajes naturales únicos, que pueden ser disfrutados por visitantes nacionales e internacionales.

Al mismo tiempo, el turismo sostenible en estas áreas protegidas se basa en principios de conservación ambiental, promoviendo prácticas como el uso responsable de los recursos naturales, la gestión adecuada de los residuos y la protección de la flora y fauna local. Además, se fomenta el respeto hacia la cultura y el patrimonio de las comunidades locales promoviendo el intercambio cultural y el diálogo entre visitantes y residentes.

El desarrollo del turismo sostenible en las áreas protegidas de San Juan no solo puede con-

tribuir al crecimiento económico de la región, además puede desempeñar un papel importante en la conservación a largo plazo de estos valiosos recursos naturales y culturales. Al generar ingresos para las comunidades locales y crear conciencia sobre la importancia de la conservación, el turismo sostenible puede ayudar a garantizar la protección y preservación de estas áreas para las generaciones futuras.

Además, el desarrollo del turismo sostenible en las áreas protegidas de San Juan implica una colaboración activa entre el gobierno y las partes interesadas locales. El gobierno desempeña un papel crucial al proporcionar el marco regulatorio y las políticas necesarias para fomentar prácticas turísticas responsables y sostenibles. Esto puede incluir la implementación de normativas ambientales, la promoción de certificaciones de sostenibilidad para alojamientos y operadores turísticos, y la inversión en infraestructuras que faciliten el acceso a las áreas protegidas de manera sostenible. Asimismo, el gobierno puede desempeñar un papel importante en la organización de excursiones guiadas que respeten los principios del turismo sostenible, brindando información sobre la importancia de la conservación y promoviendo comportamientos responsables entre los visitantes. En este sentido, el gobierno tiene la responsabilidad de liderar y coordinar los esfuerzos destinados a maximizar los beneficios del turismo sostenible, tanto para las comunidades locales como para el medio ambiente.

Conclusión

El turismo sostenible representa una oportunidad única para promover el desarrollo económico y social de la provincia de San Juan, al tiempo que se protegen y conservan sus valiosos recursos naturales y culturales.

La importancia del concepto radica en su capacidad para armonizar el crecimiento económico con la conservación ambiental y el desarrollo social, garantizando la sostenibilidad a largo plazo de los destinos turísticos. A lo largo de los años, este concepto ha evolucionado desde un enfoque centrado únicamente en la conservación ambiental hacia uno más integral, que considera también los aspectos socioeconómicos y culturales del desarrollo turístico. Esta evolución refleja una mayor conciencia sobre la interdependencia entre el turismo y el medio ambiente, así como un cambio en la percepción de los turistas, que cada vez valoran más las experiencias auténticas y responsables.

El gobierno desempeña un papel crucial en el desarrollo y promoción del turismo sostenible, proporcionando el marco regulatorio y las políticas necesarias para garantizar prácticas turísticas responsables y sostenibles. Además, es fundamental la colaboración entre el gobierno, las comunidades locales y el sector privado para maximizar los beneficios del turismo sostenible y asegurar su contribución positiva al desarrollo sostenible de la provincia de San Juan.

En los alojamientos, restaurantes y otros servicios turísticos las acciones de SO/SU pueden

modificar sustancialmente la esencia de las empresas volviéndolas responsables con su ecosistema y creando al mismo tiempo nuevos micro ecosistemas que permitan favorecer la biodiversidad. Las empresas de triple impacto, la economía circular, las *erres* de la ecología y el turista *zero waste* son algunos modos de materializar la sostenibilidad que puede traducirse en informes, reportes o proyectos y planes sencillos en los cuales se manifieste una visión sobre los códigos de la empresa. Asimismo, los sellos y otras certificaciones nacionales e internacionales aportan a las empresas la posibilidad de generar *marketing* sostenible o al menos ciertos casos de apoyo filantrópico.

Las mediciones y diagnósticos, ya sean de huellas hídricas, de carbono o, sobre todo, turísticas son cruciales en la detección de conflictos o necesidades socialmente compartidas que se podrán solucionar mediante la aplicación estratégica de acciones que permitan un equilibrio compensatorio o de mitigación de los efectos o influencias negativas producidas por la actividad turística. En este proceso es de gran utilidad instrumentos tales como el *lienzo canvas* y el *design thinking*.

En última instancia, el turismo sostenible no solo ofrece oportunidades económicas, también promueve la conservación y protección del patrimonio natural y cultural de la región, asegurando su preservación para las generaciones futuras para poder dar el salto al turismo regenerativo.

Referencias

- Albuquerque, F. (2001). *La importancia del enfoque del desarrollo económico local*.
- Astorri, G. (2019). *Desarrollo Turístico Sustentable en Argentina. Su aplicación en el Sector Hotelero durante las dos últimas décadas*. Tesis de Maestría.
- Ayuso, M. (2019). *La sostenibilidad en el sector turístico: definiciones, modelos y casos paradigmáticos*.
- Béjar Tinoco, V., Madrigal Moreno, F. y Madrigal Moreno, S. (2024). "Importancia de las estrategias en el turismo sostenible en México". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 5, N° 2, pp. 198-212. Recuperado de <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1869>.
- Boullón, R. C. (2006). *Espacio Turístico y Desarrollo Sustentable*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/276/27610203.pdf>.
- Bravo, X. L. (2015). *Las Energías Renovables en la Actividad Turística. Innovaciones hacia la Sostenibilidad*. Ecuador: Universidad Central.
- Brundtland, G. H. (1987). Our Common Future - Call for Action. *Environmental Conservation*, Vol. 14, N° 4, pp. 291-294. Recuperado de <https://doi.org/DOL:10.1017/S0376892900016805>.
- Butler, R. W. (ed.) (1993). *Tourism - an evolutionary perspective*. Francia: Universidad de Waterloo.
- Cantero, M. B. (2020). *Hoteles Más Verdes: Comparación de Sistemas de Gestión Sustentable en hoteles certificados de Córdoba*. Recuperado de <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/19104>.
- Castillo, D. et al. (2023). *Cierre de las empresas del sector turismo en el municipio de Leticia. Una caracterización de factores implicados*. México: Biblat UNAM.
- Chamberlain, K. (1998). "Towards Sustainable Tourism Development". *Conferencia Internacional sobre Turismo Sustentable en Pequeños Estados Inusuales y Otras Islas*. Organización Mundial del Turismo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Cimpian, J. A. (2015). *Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa en los Alojamientos Hoteleros de Cuatro Estrellas de Gijón*. Recuperado de http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/31966/1/TFM_%20Iulia%20Adriana%20Cimpian.pdf
- De, J., Curiel, J., Antonovica, A. y Carlos, J. (2010). "El ecoturismo como modelo internacional de desarrollo sostenible del turismo cultural". *Teoría y Praxis*, N° 8, pp. 43-53. Recuperado de <https://doi.org/10.22403/UQROOMX/TYP08/03>.
- Echechuri, H., Giudice, L. y Prudkin, N. (1990). *Los Espacios Verdes de la Capital Federal. Informe Final de Investigación*. Argentina.
- Elías, S., Fernández, M. R. y Poinso, F. (2014). *Organización y Servicios Turísticos I LT: Hotelería y Restauración*. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Recuperado de https://ediuns.com.ar/wp-content/uploads/2018/02/Organizacion-y-servicios-turisticos_web.pdf.
- Fernández Fernández, J. (2023). *Humanidades ambientales, ecología histórica y ecodesarrollo: Una propuesta de I+D+i para territorios rurales. El caso Santo Adriano, Asturias España*.
- García, R. (2000). "Conceptos Básicos para el Estudio de Sistemas Complejos". En Leff, E. (coord.) *Problemas del Conocimiento y la Perspectiva Ambiental del Desarrollo*. México: Siglo XXI.
- Gestión Sustentable en Hoteles (2017). *Requisitos, especificaciones y criterios de sustentabilidad*. Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina.
- Gómez Orea, D. (2014). *Marco conceptual para la Ordenación territorial y reflexiones sobre el proceso ecuatoriano en la materia*.
- González-Velasco, J. (2009). *Energías Renovables*.
- Hunter, C. (1995) "On the need to re-conceptualize sustainable tourism development". *Journal of Sustainable Tourism*, Vol. 3, N° 3, pp. 155-165
- Hunter, C. (1997). "Sustainable Tourism as an Adaptive Paradigm". *Annals of Tourism Research*.
- Manco Silva, D. G., Guerrero Erazo, J. y Ocampo Cruz, A. M. (2012). "Eficiencia en el Consumo de Agua de Uso Residencial". *Efficiency of Residential Water Consumption*, Vol. 11, N° 21, pp. 23-38. Recuperado de <http://ezproxy.uniandes.edu.co:8080/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=96444238&lang=es&site=eds-live&scope=sit>
- Massiris, Á. (2011). *Gestión territorial y desarrollo. Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina*. Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica.
- Navarro, E. (2016). *El ordenamiento y gestión territorial como fundamento del turismo sustentable*. Tesis de Licenciatura.
- (2020). *Apuntes de la materia Planificación Turística Sustentable. Hotelería y Turismo*. Argentina: Universidad Católica de Cuyo.
- Organización Mundial de Turismo (1998). *Introducción al Turismo*.
- ONUTURISMO (2024). *Glosario de términos*.
- Panosso Netto, A. (2013). *Filosofía do Turismo. Teoría y epistemología*.

- Panosso Netto, A. y Lohmann (2012). *Teoría del turismo, conceptos, modelos y sistemas*.
- Portela, J., Viguera, J., Pastor, A., Huerta, M. y Otero, M. (2010). *La Certificación LEED, como cumplir con un conjunto de normas para la sostenibilidad en el proyecto de ingeniería*. XVIII Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica. Recuperado de https://iacolingenieros.com/wp-content/uploads/2016/09/Certificacion_LEED.pdf.
- Ramírez, A. (2002). "La construcción sostenible". *Física y sociedad*, N° 13, pp. 30-33. Recuperado de https://www.academia.edu/download/33803759/La_construccion_sostenible.pdf.
- Rebolloso, F. (2007). "Turismo, Sustentabilidad y Certificación: Un Reto Global". *Revista Del Centro de Investigación. Universidad La Salle*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/342/34202706.pdf>.
- Riechmann, J. (1995). *De la Economía a la Ecología*. España: Trotta.
- Rodríguez (2007). *Turismo, sociedad y territorio. Una lectura crítica*.
- Santana, A. (2002). *Mirar y leer: Autenticidad y patrimonio cultural para el consumo turístico*. España: Universidad de La Laguna.
- (2004). *Antropología y Turismo*. Editorial Desnivel.
- Sachs, I. (1974). *Ecodesarrollo: un aporte a la definición de estilos de desarrollo para América Latina*. Estudios Internacionales.
- Sancho, A. (2008). *Introducción al Turismo*. Recuperado de <http://www.utntyh.com/wp-content/uploads/2011/09/INTRODUCCION-AL-TURISMO-OMT.pdf>.
- Sevilla Ubeda, M. A., Hurtado Cerna, Y. A., Hurtado, M. J., Villanueva, J. del S. y Mendoza Castro, C. (2024). "Turismo sostenible desde la responsabilidad social de las empresas turísticas". *Revista Torreón Universitario*, Vol. 13, N° 36, pp. 29-40. Recuperado de <https://doi.org/10.5377/rtu.v13i36.17633>.
- Schluter, R. (2003). *Turismo una perspectiva empresarial. Capacidad de carga social y cultural*. Argentina: Talleres CPC.
- Urry, J. (1990). *The Tourist Gaze*. Inglaterra: Sage.
- (1995). *Consuming Places*. Inglaterra: Routledge.
- (2007). "Introducción: Culturas Móviles". En Zusman, P., Lois, C. y Castro, H. (comp.) *Viajes y Geografías*. Argentina: Prometeo.
- Urry, J. y Larsen, J. (2011). *The tourist gaze 3.0*. Estados Unidos.
- Valenzuela Rubio, M. (2017). "La sostenibilidad ambiental del sector hotelero español. Una contribución al turismo sostenible entre el interés empresarial y el compromiso ambiental". *Arbor*, Vol. 193, N° 785. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/arbor.2017.785n3009>.
- Valls, J. F. (1996). *Las Claves del Mercado Turístico. Cómo Competir en el Mismo Entorno*. España: Deusto.
- Wall, G. (1997). *Is ecotourism sustainable? Environmental management*.
- Waterman, P. et al. (2024). *Cultura organizacional en el desarrollo del turismo sostenible*.
- Word Commission on Environment and Development (1987). *Our common future: Report of the World Commission on Environment and Development*. Recuperado de <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf>.

Fuentes de información (páginas web)

- Cinpián, IAC (2015). *Sostenibilidad y responsabilidad social corporativa en los alojamientos hoteleros de cuatro estrellas de Gijón*.
Gobierno de la Provincia de San Juan: <https://sanjuan.tur.ar/que-hago/ecoturismo>.
- Instituto Tecnológico Hotelero (2014). *Memoria Anual*. Recuperado de <https://www.ithotelero.com/wp-content/uploads/2015/07/Memoria-2014.pdf>.
- Ministro de Turismo de la Nación (2017). *Guía para Alojamientos Restaurantes y Agencias De Viajes*. Recuperado de http://www.ahtra.com.ar/responsabilidad-social/Como_ser_una_responsabilidad-social/
- Ortega, M. (s/f). *Chile Cubica. Energías Renovables*. Recuperado de <https://www.chilecubica.com/eficiencia-energ%C3%A1tica%20n%C3%ADas-renovables/>.
- Prensa El Nuevo Diario (2022). <https://www.nuevodiariosanjuan.com.ar/en-2023-san-juan-superara-las-10-mil-plazas-hoteleras/>.
- Real Academia Española. <https://dle.rae.es/sostenible>.